

**BLUMAR S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**(22.04.2022)**

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2022, siendo las 10:15 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Magdalena N° 181, oficina 1301 sur, comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Blumar S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 0415, asamblea que fue citada por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Rodrigo Sarquis Said y actuó de Secretario el asesor legal de la compañía, don Enrique Zenteno Vidal. Integró igualmente la mesa el gerente general de la compañía señor Gerardo Balbontín Fox.

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

A solicitud del señor Presidente, don Enrique Zenteno Vidal dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante la "Junta"), según el siguiente detalle:

- La presente Junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022.
- Mediante comunicación de fecha 7 de abril del presente año, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, vía módulo SEIL, y las Bolsas de Valores mediante sendas comunicaciones electrónicas, el día, hora, lugar y objeto de esta Junta. Copia de la misma comunicación fue incluida en forma destacada también, con dicha fecha, en el sitio de internet [www.blumar.com](http://www.blumar.com)
- Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 7, 14 y 21 de abril en curso, en el diario "La Segunda" de Santiago.
- Los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2021 con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio en Internet de la compañía [www.blumar.com](http://www.blumar.com) con fecha 24 de marzo de 2022.

Indicó que, conforme lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046, el Oficio Circular N°444 de 2008 y la Norma de Carácter General 30 de 1989, estos últimos de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y Balance de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la compañía, [www.blumar.com](http://www.blumar.com). Además y de acuerdo a lo establecido en la referida Norma de Carácter General 30, la sociedad procedió a enviar a la Comisión para el Mercado Financiero, copia digitalizada de dicha Memoria Anual a través del Módulo SEIL de dicha Superintendencia. En todo caso, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Magdalena N° 181, oficina 1301 sur, comuna de Las Condes, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Balance recién indicados para la consulta de aquellos señores accionistas que así lo requieran, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad.

Finalmente, el señor Zenteno hizo presente a los accionistas que con motivo del estado de excepción constitucional vigente en el país a causa de la pandemia por Covid-19 y las limitaciones que el mismo impone, la presente Junta se desarrollaba única y exclusivamente por medios de asistencia remota, participando sus asistentes de manera simultánea y permanente a través de la plataforma virtual dispuesta por la empresa "Instituto de Directores de Chile", todo según lo autorizado por el Directorio en sesión de fecha 25 de marzo de 2022 y conforme lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero.

## **PARTICIPACION EN LA JUNTA**

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 14 de abril en curso.

## **ASISTENCIA**

Se dejó constancia que se procedió al cierre del registro de asistencia a la presente Junta, cierre conforme al tal concurren a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, 1.528.357.266 acciones de las 1.617.983.612 acciones que tiene emitidas la sociedad a esta fecha, lo cual representa un 94,46%, de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

El detalle de los asistentes a esta asamblea se contiene en la "nómina de asistencia" que certificada por el señor Secretario se incorpora a continuación a la presente Acta conforme lo establecido en el inciso primero del título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá forma parte integrante de la presente Acta:

### **BLUMAR S.A.**

**Ref.: Nómina de Asistencia a Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2022. Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, inciso 1° del título IV.**

1º) El suscrito, Gerente General de Blumar S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0415, certifico que a la Asamblea recién señalada asistieron las personas que se pasan a indicar:

Don Daniel Auza Gutiérrez, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 32.268.439 acciones.

Don Diego Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, por 20.337.344 acciones.

Don Felipe Joaquín Larraechea Hirigoyen, en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 5.567.178 acciones.

Don Nicolás del Campo, en representación de Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Comercial SpA, por 49.351.017 acciones;

Don Vicente Rodríguez Varas, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 29.650.102 acciones.

Doña Rocío Irene González San Martín, en representación de El Cóndor Combustible S.A., por 146.657.570 acciones.

Don Juan Pablo Santa Cruz Negri, en representación de Empresas SCN S.A., por 88.350.000 acciones; y en representación de Inversiones Baracaldo Limitada, por 58.614.752 acciones.

Don Gustavo Catalán Osorio, en representación de Fondo De Inversión Larrain Vial Small Cap Chile, por 7.070.953 acciones.

Don Francisco Forster Soto en representación de FS Dos SpA, por 8.361.833 acciones; en representación de Newco Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesquera Dos SpA, por 19.805.922 acciones; y en representación de Newco FS Tres SpA, por 12.985.437 acciones.

Don Pablo Sarquis Ochagavía, en representación de Inversiones Cumilahue Limitada, por 3.968.010 acciones; en representación de Inversiones Orontes S.A., por 45.782.846 acciones; en representación de Inversiones Roble Viejo S.A., por 1.239.683 acciones; en representación de Inversiones Rupanco Limitada, por 500.313 acciones; y en representación de Jimena Sarquis Said, por 1.838.358 acciones.

Don Juan Ignacio Vinagre Tagle, en representación de Inversiones Marte SpA, por 142.831.967 acciones; y en representación de Inversiones Marvin S.A., por 8.543.382 acciones.

Don Felipe Sarquis Ochagavía, en representación de Inversiones Patria Ltda., por 692.171 acciones.

Doña María de la Luz Méndez Montes, en representación de Inversiones Santa Manuela Limitada, por 491.670 acciones.

Don Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund. Ltd., por 4.515.881 acciones; y en representación de Pionero Fondo de Inversión, por 207.500.000 acciones.

Doña Bernardita Noguera Briceño, en representación de Nogaleta Holding SpA, por 26.158.876 acciones; y en representación de Nogaleta Inmobiliaria y Comercial S.A., por 55.238.229 acciones.

Don Gonzalo Sarquis Said, en representación de Sociedad de Inversiones Petrohué S.A., por 550.035.333 acciones.

2º) Otorgo y certifico la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero del título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 25 de abril de 2022.

Blumar S.A.  
Gerardo Balbontín Fox  
Gerente General

\*\*\*\*\*

Además, por acuerdo de Directorio de fecha 25 de marzo de 2013, en cumplimiento del artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se ha dejado constancia de la asistencia a la presente Junta por medio de una hoja en la que se indica, junto con su nombre, el número de acciones de las que el accionista o su representante es titular y las que representa.

En cumplimiento de lo señalado en el inciso final del artículo 59 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informó a los accionistas y se dejó constancia que, a la fecha de la presente Junta, todas las acciones que tiene emitidas la Sociedad se encuentran suscritas y pagadas.

## **SISTEMA DE VOTACION**

Se informó a los señores accionistas que considerando que la presente Junta se celebra exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota en conformidad a lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 29 de abril de 2021 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero, y lo informado a los accionistas en el aviso citación y la comunicación de fecha de fecha 7 de abril pasado, las materias que se sometan a decisión de esta Junta se llevarán individualmente a votación mediante un sistema de votación remota, que permitirá la simultaneidad en la votación, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación, si ello se hiciera necesario, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación.

En todo caso, una detallada explicación del sistema de votación antes mencionado, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio en internet de la compañía [www.blumar.com](http://www.blumar.com).

## **P O D E R E S**

El señor Presidente señaló que no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan algunos de los asistentes. Se abrieron los micrófonos para estos efectos.

Quedaron aprobados por unanimidad y aclamación.

## **INSTALACION DE LA JUNTA**

El señor Presidente señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la Junta y declaraba iniciada la reunión.

## **REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Se dejó constancia que no asisten a la presente Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

El señor Presidente indicó que correspondía que la junta designara a lo menos cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la asamblea en representación de todos los asistentes. Agregó que para ello habían postulado doña Bernardita Noguera Briceño, en

representación de Nogaleta Inmobiliaria y Comercial S.A.; don Gonzalo Sarquis Said, en representación de Sociedad de Inversiones Petrohue S.A.; don Juan Pablo Santa Cruz Negri, en representación de Empresas SCN S.A.; don Lucas Tort Urrutia en representación de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión; y don Juan Ignacio Vinagre Tagle, en representación de Inversiones Marte SpA. Sometida la decisión a la junta, los mencionados postulantes fueron elegidos por unanimidad y aclamación, aceptando éstos dicha designación.

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la Junta General Ordinaria celebrada por nuestra compañía el día 28 de abril de 2021, se encontraba aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto.

## **MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES**

A continuación, el señor Presidente se dirigió a la Asamblea señalando lo siguiente en relación a la marcha de los negocios sociales:

“Estimados Señores Accionistas:

El ejercicio 2021 demostró que para Blumar no solo son importantes los resultados financieros, sino que también la forma en que logra generar valor. Detrás de eso, está la capacidad que tienen miles de personas unidas bajo un objetivo común - nuestros colaboradores- para producir alimentos para el mundo, en forma sostenible y eficiente.

Además, dicho ejercicio es muy especial para la Compañía por varias razones. Primero, porque se cumplieron 10 años desde que integramos las empresas Itata y El Golfo, unión que nos permitió renovar el compromiso que tenemos con la pesca y acuicultura sustentable. Esta integración nos ha posibilitado contar con un equipo humano sólido y muy preparado para enfrentar los desafíos y tomar las oportunidades que nos brindan nuestras actividades.

Asimismo, en abril del 2021 renovamos el Directorio en la compañía, donde se incorporaron 4 nuevos Directores, con Bernardita Noguera —la primera mujer en ocupar el cargo de directora de la Compañía—, Juan Ignacio Vinagre, Juan José Cueto y Patricio Rojas. Todas estas personas nos están acompañando con la convicción de que Blumar es una empresa con liderazgo, talento y visión de futuro.

Nuestra historia nos muestra que el pasado, el presente y el futuro de la Compañía están en el mar. Las acciones que hemos llevado adelante nos permiten mirar hacia un futuro auspicioso, pero desafiante, y hacernos cargo de él desde la acción.

A fines del 2020 nos convertimos en la primera empresa del sector en suscribir un crédito sindicado bajo la modalidad *Sustainability Linked Loan*, sujeto a compromisos en materia ambiental, como la reducción de la huella de carbono, disminución uso de antibióticos, certificación ASC, uso de energías renovables y la gestión de residuos y 2021 reportamos importantes avances en el cumplimiento de esas metas, los que se profundizan en este documento.

Desde comienzos de 2020, el mundo, Chile y Blumar han debido convivir con los estragos de una pandemia que nos desafió a cambiar nuestras formas de relacionarnos y operar. Pusimos a las personas al centro de la gestión, nos

cuidamos y continuamos trabajando con medidas extraordinarias que nos permitieron enfrentar este desafío con resiliencia y flexibilidad. A pesar de los impactos económicos que tuvo el cierre de canales de venta para salmones, nuestra capacidad de adaptación y la mejora de los mercados permitieron que en 2021 nos recuperáramos en este segmento.

Vemos en la acuicultura y la pesca actividades con un gran futuro. Los salmones y el jurel nos permiten ofrecer proteínas saludables y sustentables al mundo, gracias a que hemos sido capaces de minimizar los efectos que tiene la producción en los ecosistemas. Hemos trabajado en modernizar nuestras embarcaciones, centros de cultivo y plantas de proceso, lo que se ha traducido en una diversificación de nuestra producción, llegar a nuevos mercados y avanzar en nuestra ruta hacia la sostenibilidad.

Testimonio de lo anterior es que en 2021 logramos reducir en un 57% el uso de antibióticos en la crianza de salmones respecto al año base 2017. Se trata de un avance relevante en el marco de nuestra meta por disminuir en un 58% su uso a 2027.

También durante el año, vimos que la cuota de jurel para Chile creció en un 15%, completando incrementos constantes durante la última década y evidenciando que la pesca industrial puede convivir con el cuidado de los recursos. En Blumar estamos interesados en tener pesquerías sanas y proteger el balance natural de los océanos.

Otro logro de 2021 fue el término de los proyectos de inversiones en Agua Mar en la Región de Magallanes. Desde allí estamos produciendo un salmón de gran calidad y que está siendo reconocido en los diferentes mercados internacionales. Ese trabajo también nos ha permitido generar nuevas marcas, como Laguna Blanca, que comercializa salmón producido sin uso de antibióticos (ABF) y que desde el año anterior está presente en el mercado estadounidense para responder a las necesidades de esos consumidores.

Lo anterior nos permite mejorar aún más nuestra posición en diferentes mercados, especialmente en Estados Unidos. Este destino fue uno de los que exhibió una importante recuperación en la demanda de salmones respecto a 2020, lo que impulsó una mejora global del precio. Este hecho posibilitó, asimismo, la recuperación financiera de la Compañía, tras las complejidades vividas el ejercicio anterior debido al inicio de la emergencia sanitaria.

Esta gestión integral también se ha traducido en buenos resultados financieros para todos nuestros accionistas. Durante 2021, Blumar generó un EBITDA de USD 100 millones muy por sobre los USD 2,6 millones de 2020, los que se vieron fuertemente afectados por la pandemia de Covid-19, en especial en nuestro segmento acuícola. Es en este segmento donde se observó la principal variación en resultados con respecto al año anterior, como consecuencia de la reactivación económica mundial y la reactivación de la demanda en nuestros principales mercados. Con ello, el precio promedio de ventas aumentó en un 38% pasando de 4,05 USD/kg wfe a 5,59 USD/kg wfe, lo que permitió mejorar sustancialmente el margen ebit por kg de salmón Atlántico vendido, el cual pasó de -0,93 a 0,22 USD/kg wfe. Por su parte, el segmento pesca también registró una mejora en sus resultados, aumentando el EBITDA generado en un 36%. Este desempeño obedece principalmente a las mayores ventas de jurel congelado, las cuales han sido resultado de la mejor utilización del recurso para consumo humano, el cual ha sido uno de los principales objetivos de la Compañía.

En línea con la mejora de nuestros resultados financieros y preocupados por la eficiencia, en el período iniciamos el proceso de venta de activos prescindibles. Hemos buscado enfocar nuestros esfuerzos en las operaciones de pesca y en el cultivo de salmones, trabajando en poner foco en hacer más eficiente la Compañía y sus filiales para tener una producción con altos estándares de sostenibilidad que permita consolidar nuestras ventajas competitivas en los diferentes mercados. Durante 2021, concretamos la venta del 45% de la participación que teníamos en Frigorífico Pacífico, lo que generó una ganancia neta de impuestos y asesorías de USD 14,6 millones para la Compañía.

Por otra parte, estamos mirando con atención lo que está ocurriendo en Chile a nivel político y social. Queremos ser un aporte a los procesos de transformación que vivirá el país y, desde las regiones en las que estamos presentes, seguir impulsando asuntos tan relevantes como la descentralización, el diálogo con comunidades y el combate contra el cambio climático. Tanto la salmonicultura como la pesca son actividades que movilizan las economías regionales y permiten el desarrollo local.

Con todo lo expuesto, tenemos la convicción de que 2022 será un año en que podremos seguir avanzando y concretando importantes logros en los ámbitos de sostenibilidad y de resultados financieros. Lo anterior refleja la solidez y resiliencia de Blumar para enfrentar los desafíos con profesionalismo y flexibilidad.

Por último, es un honor compartir con ustedes la primera Memoria Anual Integrada de Blumar S.A., en la que se comunica cómo la estrategia, la gobernanza y la gestión de la Compañía crean valor para todos nuestros accionistas y grupos de interés. En el documento, que se encuentra disponible en nuestra página web, se destaca la firme convicción de la Compañía en cuanto a que la estrategia de sostenibilidad es la estrategia del negocio, integrando los temas ESG (ambiental, social y de gobernanza, por sus siglas en inglés). Esta memoria, además de dar cuenta de nuestros resultados financieros, expone el desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad, mostrando los avances que ha tenido en estos aspectos, así como los desafíos en los que debemos seguir trabajando de cara a todos nuestros públicos objetivo, desde las comunidades hasta nuestros inversionistas.

Finalmente, quiero agradecer la confianza de nuestros accionistas, proveedores y contratistas, comunidades y bancos. De manera especial, quiero destacar y reconocer la labor de nuestros miles de colaboradores, por su esfuerzo y trabajo permanente; su compromiso ha sido fundamental para tener una empresa con futuro, sostenible e innovadora.”

\*\*\*\*\*

A continuación, el señor Presidente señaló que se pasaría a tratar las materias de tabla, como sigue:

### **BALANCE GENERAL Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Manifestó el señor Presidente que correspondía a la presente Junta conocer del Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2021, sus estados complementarios y la Memoria Anual presentada por el Directorio.

### **Política sobre determinación de la utilidad líquida distribuible.**

Antes de entrar a tratar del Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2021, conforme lo establece la Circular N° 1.945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informó a la Junta lo siguiente:

Según lo autoriza la Circular N° 1.945 de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en Sesión de Directorio N° 254 de la compañía de fecha 30 de noviembre de 2009, se acordó aplicar la siguiente política general sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la compañía:

La utilidad de la compañía, para los efectos de calcular el pago de dividendos mínimos obligatorios, se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó por el Directorio que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía a considerar para el cálculo de dividendos mínimos obligatorios, se excluirá de los resultados del ejercicio lo que sigue:

- 1) Los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable “NIC 41”, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderá por realizada la porción de dichos incrementos de valor razonable correspondientes a los activos vendidos o dispuestos por algún otro medio.
- 2) Los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios. Estos resultados se reintegrarán también a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderán por realizados los resultados en la medida en que las entidades adquiridas generen utilidades con posterioridad a su adquisición, o cuando dichas entidades sean enajenadas.
- 3) Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en 1) y 2) precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Para la determinación de la utilidad líquida distribuible a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio imputable a los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, se aplicó la política general recién indicada, debiendo Blumar S.A., conforme lo establecido al respecto en el inciso primero del título II de la Circular N° 1.945-2009 antes mencionada, mantener los ajustes que se efectúan registrados en la cuenta patrimonial “Resultados Retenidos (Pérdidas Acumuladas)”, controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos y mantener su saldo en dicha cuenta, pudiendo estos saldos una vez realizados ser capitalizados o absorbidos por el capital pagado, según corresponda.

### **Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.**

El Estado Consolidado de Resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre la materia dictadas



por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y confeccionado en base a las normas de contabilidad IFRS actualmente vigentes, arroja una utilidad de USD 48.638.822,23.- Sin embargo, dicho resultado se ha ajustado, conforme lo autoriza la Circular N° 1.945 del año 2009 de la Comisión recién señalada, para los efectos de determinar la utilidad líquida distributable a considerar para el cálculo del dividendo, como sigue:

Resultado neto por Fair Value de Activos Biológicos	USD	(13.418.211,91)
<hr/>		
Utilidad por Ajuste de Activo Biológico		(13.418.211,91)
Impuesto Diferido asociado		3.622.917,22
Total Utilidad Neta por Ajuste Biológico	USD	(9.795.294,69)

Para efecto del cálculo de la utilidad líquida distributable, el resultado anterior se debe sustraer de la utilidad del ejercicio de USD 48.638.822,23.-, con lo que finalmente la utilidad líquida distributable de la compañía para el ejercicio 2021 queda en USD 38.843.527,54.-, la cual se propone distribuir como sigue:

• A cubrir el dividendo provisorio N°48	USD	10.000.756,71
• A cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio N°49 a pagar en mayo de 2022.	USD	1.664.905,13
• A cubrir el dividendo adicional N°50 a pagar en mayo de 2022.	USD	13.335.420,93
• Aumentar el Fondo de Utilidades Acumuladas	USD	13.842.444,77
		<hr/>
Total	USD	38.843.527,54.-

## DIVIDENDOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía el pago del Dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 49, de US\$0,001029 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Además, se propuso a la Junta acordar el pago de un Dividendo adicional N° 50, US\$ 0,008242 por acción, también con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Se informó que, de ser aprobados por la presente Junta, estos dividendos se pagarían en pesos, moneda nacional, conforme al tipo de cambio "Dólar Observado" publicado en el Diario Oficial el día 12 de mayo de 2022, fecha que corresponde al 5° día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos.

El Presidente hizo presente que los dividendos antes referidos constituían renta para los señores accionistas. Se informó además que la sociedad determinará y comunicará oportunamente los créditos que por los dividendos referidos correspondan a los accionistas contribuyentes de impuesto global complementario e impuesto adicional.

Se propuso que estos dividendos sean pagados a partir del día 18 de mayo próximo, en el Departamento de Acciones de la compañía, a cargo de D.C.V. Registros S.A., ubicado Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago, oficina que atenderá de lunes a jueves de 9:30 a 17:00 hrs., viernes de 9:30 a 16:00 hrs., previa reserva al correo electrónico: [atencioncontingencia@dcv.cl](mailto:atencioncontingencia@dcv.cl)

El pago de los dividendos se efectuará mediante cheque nominativo, vale vista bancario nominativo o depósito en la cuenta corriente bancaria o de ahorro del interesado, en los dos últimos casos según lo hayan solicitado oportunamente los señores accionistas a nuestro Departamento de Acciones, y cuya solicitud haya sido aceptada por éste.

Los accionistas y apoderados de éstos que concurren al Departamento de Acciones a retirar los respectivos cheques o vales vista bancarios por los dividendos en referencia, será necesario se identifiquen con su cédula de identidad, debiendo los apoderados indicados tener sus poderes informados favorablemente por el Departamento Legal de la compañía. Tendrán derecho a los dividendos recién mencionados, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 12 de mayo de 2022.

### **CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE DIVIDENDOS**

Se informó a la Junta que, de ser aprobados, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 49 y del dividendo adicional N° 50 precedentemente dichos, más el dividendo provisorio N°48, implicará un reparto del 64% aproximadamente de las utilidades distribuibles del ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado, con lo cual se estaría cumpliendo con la política de dividendos de la compañía vigente al 31 de diciembre de 2021, ya que excede el mínimo obligatorio establecido en dicha política que es 40% de las utilidades líquidas distribuibles.

### **CAPITAL Y RESERVAS**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que de ser aprobado por la Junta el resultado del ejercicio y aumentado el Fondo de Utilidades Acumuladas, el patrimonio neto de la sociedad quedaría quedaría como sigue:

	<b>USD</b>
Capital emitido	330.307.986,03.-
Otras Reservas	4.882.301,54.-
Resultados Retenidos	44.386.906,74.-
Dividendos N°s 48, 49 y 50	(25.001.082,77).-
<u>Resultados 2021</u>	<u>51.403.447,59.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>405.979.559,13.-</b>

Considerando el patrimonio social recién señalado de USD 405.979.559,13.- el valor de libro de las 1.617.983.612 acciones que la sociedad tiene emitidas queda en USD 0,250917 por acción, aproximadamente.

\*\*\*\*\*

El señor Presidente ofreció la palabra sobre el Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, la Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada y la distribución propuesta por el Directorio del resultado del ejercicio recién dicho.

No habiendo consultas sobre las materias recién mencionadas, se propuso a la asamblea omitir la votación sobre las mismas y darlas por aprobadas por aclamación y unanimidad. Se abrieron los micrófonos para tales efectos.

Por la unanimidad de las acciones asistentes con derecho a voto, se acordó aprobar la propuesta anterior por aclamación y unanimidad.

## REMUNERACION DEL DIRECTORIO

Manifestó el señor Presidente que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, correspondía a esta Junta fijar la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2023.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración para los Directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente de 125 Unidades de Fomento por mes.

El señor Presidente expresó que de no haber oposición, se acordaría omitir la votación de esta materia y darla por aprobada por unanimidad y aclamación. Se abrieron los micrófonos para tales efectos.

Quedó aprobada en la forma recién dicha la propuesta precedente por la unanimidad de las acciones asistentes a la Junta con derecho a voto.

A continuación, se informó a la Junta que el Director don **Sergio Rodrigo Sarquis Said** percibió durante el ejercicio 2021 la suma \$44.813.953.- como remuneración por las siguientes funciones y labores distintas de su cargo de director: Representar a Blumar S.A. en la Asociación de Industriales Pesqueros A.G. (Asipes), ya sea en forma directa o a través de otra asociación gremial.

Asimismo, se informó a la Junta que el Director don **Andrés Santa Cruz López** percibió durante el ejercicio 2021 la suma \$30.151.450.- como remuneración por las siguientes funciones y labores distintas de su cargo de director: Representar a a Blumar S.A. y/o a la filial Salmones Blumar S.A. en la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SalmonChile).

Se dejó constancia que las funciones antes indicadas les fueron respectivamente encomendadas a los Directores señores Sarquis y Santa Cruz en sesión del Directorio de fecha 7 de mayo de 2021.

De igual forma, se dejó constancia que don **Alberto Romero Silva** dejó de ser Director de Blumar S.A. con fecha 28 de abril de 2021, cesando en consecuencia con esa misma fecha todas sus funciones en la compañía, esto es, las de Director y aquellas distintas de cargo de Director que le habían sido encomendadas por el Directorio. El señor Romero percibió durante el ejercicio 2021 la suma de \$ 14.662.503.-, por representar a Blumar S.A. en la Asociación de Industriales Pesqueros A.G. (Asipes) y a Blumar S.A. y/o a la filial Salmones Blumar S.A. en la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SalmonChile).

Conforme lo establecido en la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, las remuneraciones precedentemente indicadas se sometieron a la aprobación de la Junta.

El señor Presidente expresó que de no haber oposición, se acordaría omitir la votación de esta materia y darla por aprobada por unanimidad y aclamación. Se abrieron los micrófonos para tales efectos.

Quedó aprobada en la forma recién dicha la propuesta precedente por la unanimidad de las acciones asistentes a la Junta con derecho a voto.

Finalmente sobre esta materia, y conforme lo establecido en el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó a la Junta que el Directorio no ha efectuado otros gastos distintos de la remuneración que se ha mencionado para su funcionamiento durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado.

### **ACTIVIDADES DEL COMITE DE DIRECTORES**

Se informó a los accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2021, fue renovado el Directorio de la compañía por un nuevo periodo estatutario, por lo que en Sesión de Directorio N° 439 efectuada el 7 de mayo de 2021 y de acuerdo a las normas de gobierno corporativo contenidas en la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros del año 2009, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el Director Independiente, señor Patricio Rojas Ramos, nombró a los demás integrantes del Comité de entre los Directores que no tenían tal calidad, designando a los señores Juan Pablo Santa Cruz Negri y Andrés Santa Cruz López. El secretario del comité es don Gerardo Balbontín Fox, gerente general de Blumar S.A. El presidente fue designado posteriormente en sesión de Comité N° 83 de 24 de mayo de 2021 y la designación recayó en el señor Director Patricio Rojas Ramos.

El Comité sesionó en los meses de enero, marzo, mayo, agosto y noviembre del año 2021.

En sus reuniones, el Comité trató todas las materias de su competencia y, especialmente, la revisión de los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales. Se aprobó la memoria anual del año 2020, se propuso al Directorio la empresa de auditoría externa para el año 2021, recomendación que incluyó el cambio de EY por PwC luego de que la primera prestara dichos servicios por cinco años consecutivos, propuesta que fue ratificada por la junta anual ordinaria de accionistas, y se revisaron las remuneraciones y compensaciones de gerentes y ejecutivos principales.

También, en el mes de agosto de 2021, el Comité informó al Directorio acerca de la conveniencia de contratar a la firma PwC para servicios distintos de la auditoría externa. Por último, se revisaron también los informes de control interno emitidos por la auditora PwC como parte de su programa de trabajo anual de auditoría. Se debe mencionar además que el Comité se reunió en la sesión celebrada en el mes de marzo de 2021 con el socio de EY, a cargo a esa fecha de la auditoría externa de la Compañía. Por último, se revisaron también los avances respecto del plan de auditoría interna con la Gerencia de Auditoría Interna y EPD.

El Comité también revisó especialmente las operaciones que la Compañía realizó con sus empresas relacionadas, como Pesquera Bahía Caldera S.A., Salmones Blumar S.A., Salmones Blumar Magallanes SpA, St Andrews Smoky Delicacies S.A., Empresa Pesquera Apiao S.A., BluGlacier LLC, Frigorífico Pacífico SpA, PacificBlu SpA y Entrevientos S.A. Las transacciones revisadas se refieren especialmente a servicios de maquila de productos acuícolas, de administración, compras y ventas de materia prima y de activos menores, reembolsos de gastos, préstamos en cuenta corriente y arriendos de instalaciones.

Finalmente, se informó a la Junta que el Comité de Directores tenía un presupuesto anual para funcionamiento de 492 UF, aprobado en la junta general ordinaria de accionistas de fecha 28 de abril del año 2021, el cual no fue utilizado durante el período.

## **REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

Señaló el señor Presidente que conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía que la Junta fije la remuneración a los miembros del Comité de Directores de la compañía y determine el presupuesto para los gastos y funcionamiento del mismo.

Para este ejercicio, considerando el aumento en la periodicidad de las reuniones del Comité recién dicho, dada la cantidad de materias que deben tratarse y revisarse con el consecuente aumento de responsabilidad, se propuso a la Junta incrementar la remuneración para cada uno de los miembros del Comité de Directores a la suma de 65 Unidades de Fomento por mes, y en el caso del Presidente del Comité a 130 Unidades de Fomento por mes para el período 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023.

Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma equivalente a 492 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el Comité recién dicho.

Indicó que, de no haber oposición, se acordaría omitir la votación de esta materia y darla por aprobada por unanimidad y aclamación. Se abrieron los micrófonos para tales efectos.

Quedó aprobada en la forma recién dicha la propuesta precedente por la unanimidad de las acciones asistentes a la Junta con derecho a voto.

## **DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS**

El señor Presidente señaló que conforme lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

Los auditores que se designen tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Conforme lo acordado por el Directorio de Blumar S.A. en sesión celebrada el 21 de marzo de 2022, se propuso a la Junta designar para este efecto a la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (PwC). Se hizo presente que los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el Directorio, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía [www.blumar.com](http://www.blumar.com).

Se informó a los señores accionistas que el Comité de Directores de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el N° 2 del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso al Directorio la designación de la empresa de auditoría externa recién dicha para prestar los servicios del caso a la compañía durante el presente ejercicio. Dicho Comité consideró pertinente mantener a PwC para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2022 y, por lo tanto, no llamar a otras empresas para que presenten sus propuestas. Lo anterior se justifica en:

- a) Buen desempeño de PwC en la auditoría externa efectuada el año 2021. Se destacan la oportuna entrega de informes y la permanente disponibilidad para reunirse con el Directorio y el Comité de Directores cuando le fue requerido.
- b) Amplia experiencia de PwC en la industria pesquera y acuícola, siendo además una de las firmas líderes y de reconocido prestigio nacional e internacional, que prestan servicios de auditoría.
- c) PwC tiene oficinas en las ciudades de Concepción, Puerto Montt y Santiago, muy cercanas a nuestras plantas productivas y principales oficinas de Blumar y sus filiales.
- d) El cambio/rotación de firma de auditoría externa se produjo recién hace un año (2021), luego de cinco años con EY, concluyendo con buenos resultados.

Como alternativa a la designación de la empresa PwC, se propone a la Junta la designación de la firma auditora EY Audit SpA (EY), la cual tiene también conocimientos y experiencia en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a Blumar S.A. y que en la última licitación de estos servicios el año 2021 obtuvo la segunda posición detrás de PwC.

El señor Presidente señaló que de no haber oposición, se realizaría una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, respecto de la propuesta del Directorio en orden a designar a PwC como empresa de auditoría externa de la compañía para el ejercicio 2022, votación en la que se dejaría constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada. Se abrieron los micrófonos para estos efectos.

La unanimidad de las acciones asistentes a la Junta con derecho a voto, aprobó por aclamación la propuesta precedente, designándose en consecuencia a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2022.

## **TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS**

La celebración de operaciones con partes relacionadas por las sociedades anónimas abiertas se encuentra regulada en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, artículos 146 al 149, ambos inclusive.

Se informó a la junta que, en Sesión de Directorio de Pesquera Itata S.A., hoy Blumar S.A., de fecha 25 de enero de 2010, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales "1" al "7" del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046. Estas operaciones son: a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a UF 2.000 y, en todo caso, cuando sea superior a UF 20.000; y b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte.

Al respecto, el señor Presidente expresó que se dejaba constancia que en el ejercicio 2021 y en lo que va corrido del 2022 el Comité de Directores revisó y el Directorio de Blumar S.A. aprobó operaciones con partes relacionadas que, por su monto, conforme a la ley y a lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 25 de enero de 2010, no requieren ser dadas a conocer en la presente Junta.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente a la Junta que el Comité de Directores y el Directorio de Blumar analizaron la situación con respecto a la relación comercial entre la línea área Latam y la filial Salmones Blumar S.A. En efecto, a fines de abril de 2021 se incorporó al directorio de Blumar S.A. el señor Juan José Cueto Plaza quien tiene relación con la propiedad de dicha línea área, la que a su vez transporta parte de la carga de Salmones Blumar S.A. al extranjero. Se dejó constancia que la relación comercial entre Latam y Salmones Blumar S.A., viene de muchos años antes de la designación del señor Cueto como director, donde no existe un contrato formal que determine precios o aseguramiento de capacidad de cargas, sino que son tarifas y condiciones "spot", variables en el tiempo de acuerdo a las condiciones de mercado del momento. Además, en muchas oportunidades dichas tarifas y demás condiciones son negociadas a través de agentes de carga en el mismo aeropuerto. El mecanismo precedentemente señalado no ha experimentado ningún cambio desde que el señor Cueto asumió como Director de Blumar S.A. Atendido lo anterior, tanto el Comité de Directores como el Directorio de Blumar S.A. acordaron monitorear la referida operación comercial y, de ser necesario, revisar y aprobar cualquier cambio en la forma de determinación de precios o demás condiciones comerciales, a fin de velar que siempre contribuyan al interés social y se ajusten a las condiciones de mercado para operaciones de igual o similar naturaleza.

Finalmente, se informó a la Junta que durante el ejercicio recién indicado, esto es el cerrado al 31 de diciembre del año 2021, Blumar S.A. celebró las operaciones con partes relacionadas que se detallan en la nota "35" de los Estados Financieros Consolidados de la sociedad cerrados a la fecha precedentemente indicada, la mayoría de las cuales fueron aprobadas en su origen en pasados ejercicios, correspondiendo el resto de éstas a operaciones que la compañía puede efectuar sin sujetarse a los requisitos y procedimientos del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, conforme lo acordado a este respecto por el Directorio en su Sesión de 25 de enero de 2010 señalada precedentemente.

A mayor abundamiento, se puso en conocimiento de la Junta las operaciones recién indicadas, detalladas éstas en la nota "35" de los Estados Financieros Consolidados de Blumar S.A. cerrados al 31 de diciembre de 2021.

## **INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

Dando cumplimiento a lo establecido en la circular N° 1.816 de 20 de octubre del año 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los señores accionistas lo que sigue:

- a) Al 31 de Diciembre de cada año, la sociedad proporciona por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y
- b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos

accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informó a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal "b" precedente, las cuales hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse en abril del año 2023 se prestarán sin costo para los señores accionistas, sin perjuicio de que a futuro el Directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2023 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la Asamblea recién dicha.

### **DIVIDENDOS PAGADOS DURANTE EL AÑO 2021**

Se informó a los señores accionistas que por cuerdo de Directorio celebrado con fecha 30 de noviembre de 2021, se acordó el pago del dividendo provisorio N° 48 de US\$ 0,006181 por acción, con cargo a los resultados de la Sociedad por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, que corresponde a un monto total de US\$ 10.000.757. Dicho dividendo se pagó a contar del día 21 de diciembre de 2021.

### **POLITICA DE DIVIDENDOS**

El señor Presidente señaló que conforme a lo establecido en la Circular N° 687 de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informaba a la Junta lo siguiente:

La política de dividendos de la compañía fue fijada por el Directorio en Sesión N° 331 de 22 de diciembre de 2014 y se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores por carta de 23 de diciembre del año recién señalado.

La política recién dicha se encuentra en vigencia a contar del ejercicio iniciado el 1° de enero del año 2015, política de la cual en detalle se pasa a informar a la Asamblea:

a) La sociedad distribuirá un dividendo anual definitivo, luego de aprobado por la Junta de Accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será igual, considerando el o los dividendos provisorios que se hubieren distribuido, al 40% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo, en la fecha que la señalada junta determine.

b) La sociedad distribuirá uno o más dividendos provisorios durante el último trimestre de cada año por un monto que determinará el Directorio considerando el resultado informado por la sociedad en la FECU al 30 de septiembre del año que corresponda.

c) Los términos indicados en "a" y "b" precedentes, se establecen sin perjuicio de las facultades del Directorio para modificarlos en el futuro.

El señor Presidente informó a la Junta y se dejó constancia que, conforme lo pactado en el Contrato de Reprogramación de Pasivos Financieros y Nuevo Financiamiento, entre Blumar S.A. y su filial Salmones Blumar S.A., por una parte como deudores, y, por la otra, Coöperatieve Rabobank U.A., Banco de Crédito e Inversiones, Banco Santander-Chile, Banco Security y DNB Bank ASA como



acreedores, otorgado por escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2020 en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel (en adelante el “Contrato de Crédito Sindicado”), Blumar S.A. no puede efectuar pagos de dividendos u otras distribuciones a sus accionistas o personas relacionadas, en exceso al mínimo legal establecido para sociedades anónimas abiertas, excepto a contar del año 2023 con cargo a los resultados del año fiscal 2022 y siguientes años fiscales, en la medida que no haya ocurrido alguna causal de incumplimiento bajo el Contrato de Crédito Sindicado, que los obligados bajo dicho contrato se encuentren en cumplimiento de todas sus obligaciones bajo los documentos del financiamiento, y que los deudores se encuentren en cumplimiento de los Índices Financieros (covenants) que se establecen en el Contrato de Crédito Sindicado antes y después de la distribución del dividendo o distribución respectivo.

A este respecto, se dejó constancia que, con fecha 14 de marzo de 2022, los bancos acreedores bajo el Contrato de Crédito Sindicado, a través del agente de créditos Rabofinance Chile SpA, aprobaron sin observaciones para el año 2022 con cargo a los resultados del año fiscal 2021, la solicitud de dispensa (*waiver*) en relación al cumplimiento de la obligación de no hacer descrita en el Contrato de Crédito, relativa a la prohibición de Blumar S.A. de efectuar pagos de dividendos u otras distribuciones en exceso al mínimo legal establecido para sociedades anónimas abiertas. Considerando dicha aprobación, el Directorio propuso a la presente Junta una distribución y pago de dividendos equivalente al 64% aproximadamente de la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio 2021.

## **PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS**

Sujeto a las restricciones que imponga la autoridad por motivos sanitarios, se informó a la asamblea que la sociedad, a través de su Gerencia de Acciones, la cual se encuentra a cargo de la compañía denominada DCV Registros S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de DCV Registros S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el Departamento Legal de la sociedad.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario “La Segunda” de Santiago, en el cual también se publican los avisos de citación a Juntas de Accionistas de la sociedad.

Para los efectos señalados en los numerales “1” y “2” precedentes, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

El señor Presidente señaló que era preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestra Gerencia de Acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, la Empresa podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, la Gerencia de Acciones de la compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

\*\*\*\*\*

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de la sociedad y de competencia de la Junta. Se abrieron los micrófonos para estos efectos.

No habiendo consultas ni más asuntos que tratar, el señor Presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia a la presente asamblea y puso término a la reunión siendo las 11:11 horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y tres de los asistentes designados por la Junta para estos efectos.

\*\*\*\*\*

**Certificado:** El suscrito, Gerente General de Blumar S.A., certifico que la presente acta es copia fiel de su original firmado electrónicamente por el Presidente, el Secretario y tres asistentes designados por la Junta, incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de mi representada.

Santiago, 26 de abril de 2022.-

**Blumar S.A.**  
Gerardo Balbontín Fox  
Gerente General

Certificado de firmas electrónicas:  
EA0E1AF12-4B4F-4BB7-8A9A-23C6D9EFAAC7



Firmado por

Firma electrónica

---

Gerardo Andrés Balbontín Fox  
CHL 72545869  
gerardo.balbontin@blumar.com

GMT-04:00 Miércoles, 27 Abril, 2022 18:59:27  
Identificador único de firma:  
6D518AFE-08F4-495C-AA29-C5D001524BCD